 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA	<b>REGISTRO</b> <b>INFORME DEFINITIVO MODALIDAD EXPRES</b>		
	<b>Proceso:</b> CF-Control Fiscal	<b>Código:</b> RCF-020	<b>Versión:</b> 01

DCD - **02541** -2015-100

Ibagué, **7 ABR 2015**

CONTRALORÍA  
 DEPARTAMENTAL  
 DEL TOLIMA  
*Bellona*  
 SALIDA No. 1563  
 Fecha 09/04/2015  
 Hora 11:30 a.m.

Doctor  
**MAURICIO SALAZAR MUÑOZ**  
 Hospital de Falan  
 Calle 6 N° 2-20.  
 Falan – Tolima.

La Contraloría Departamental del Tolima, con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 272, en concordancia con los artículos 267 y 268 Constitucionales, la Ley 42 de 1993, practicó procedimiento de Auditoria Exprés al Hospital de Santa Ana E.S.E de Falan Tolima, cuyos antecedentes y resultados se desarrollan en los siguientes puntos:


**ANTECEDENTES**

Origina la presente actuación administrativa, la denuncia radicada con el No. 083 de 2012, remitida por la Dirección Técnica de Participación Ciudadana de la Contraloría Departamental del Tolima, mediante memorando No. 0270-2012-131 del 4 mayo de 2012.

En escrito de diciembre 12 de 2012 la persona que se identifica como Luz Marina Vergara Barrera, C.C N° 28.722.140 y aporta dirección del Hospital Santa Ana Nivel 1 de Falan Tolima, da cuenta de hechos posiblemente irregulares imputables a Higinia Lozano Góngora representante legal del hospital santa Ana de Falan Tolima, referidos al mal manejo de los recursos a través "de compras de elementos sin disponibilidad presupuestal, mantenimiento de vehículos oficiales, compras de medicamentos y material médico en la vigencia de 2011".

Legalización de las cuentas del personal que está laborando mediante orden de servicios, de Gilberto Duarte, María Noelia Cruz, Sandra Milena Gamboa, Consuelo Rubiano, Sandra Patricia Aguirre, Yuranis Paola Osorno, Asevicar y Alimentación a pacientes.

Aprobado 15 de mayo de 2013

 <b>CONTRALORÍA</b> <small>GENERAL DEL ESTADO</small>	<b>REGISTRO</b>		
	<b>INFORME DEFINITIVO MODALIDAD EXPRES</b>		
	<b>Proceso:</b> CF-Control Fiscal	<b>Código:</b> RCF-020	<b>Versión:</b> 01


## 2. CONCEPTO SOBRE EL ANALISIS EFECTUADO

Por los hechos antes descritos la Dirección Técnica de Participación Ciudadana la identifica con denuncia No. 083 de 2012 que en los escritos se refiere especialmente a que las cuentas no poseen disponibilidad y registro presupuestal y que no se legalizan los pagos.

### 1. DENUNCIA N° 083 DE 2012.

- Conforme a los documentos soportes puestos a disposición por la entidad de la vigencia de 2011, el auditor de la Contraloría pudo evidenciar que todos los compromisos se encuentran respaldados con la disponibilidad y registros presupuestales e igualmente con los documentos soportes que legalizan las cuentas de pago, así mismo se constató que el Hospital no comprometió vigencias futuras, como se describen a continuación:

Numero Contrato	Fecha Contrato	Nombre Contratista	Objeto Contrato	Valor Contrato	Observación
007	03/01/2011	Asevical Ltda	Recolección de Residuos Hospitalarios	3.700.000	El supervisor del contrato certifica que el contratista cumplió con el objeto contratado.
027	02/05/2011	Asevical Ltda	Recolección de Residuos Hospitalarios	2.000.000	El supervisor del contrato certifica que el contratista cumplió con el objeto contratado.
005	01/01/2011	Betsabe Serrato Manchola	Alimentación de Pacientes	8.000.000	El supervisor del contrato certifica que el contratista cumplió con el objeto contratado.
048	01/09/2011	Terpel	Suministro de Combustible	1.800.000	El supervisor del contrato certifica que el contratista cumplió con el objeto contratado.
032	27/05/2011	Coodestol	Compra de medicamentos. material médico quirúrgico	30.000.000	Presento las pólizas y demás documentos soportes para la legalización, El supervisor del contrato certifica que el contratista cumplió con el objeto contratado.
OP 033	02/04/2011	Cueros Vélez SAS	Compra de un Maletín portátil de la Gerencia	298.000	Se realizó entrada y salida y demás documentos para el pago.
OP 050	15/05/2011	Merque lllantas S.A.	Mantenimiento Ambulancia	1.928.001	El supervisor de la O.P certifica que el contratista cumplió con el objeto contratado.
OP 079	01/08/2011	Dysyamotos S.A.	Mantenimiento de Motocicleta	1.521.994	El supervisor de la O.P certifica que el contratista cumplió con el objeto contratado.
OP 094	01/09/2011	José María Rojas Espitia	Mantenimiento de vehículos	2.119.040	El supervisor de la O.P certifica que el contratista cumplió con el objeto contratado.
OP 119	05/10/2011	Motolima S.A.S.	Mantenimiento de Vehículos	3.103.720	El supervisor de la O.P certifica que el contratista cumplió con el objeto contratado.

 CONTRALORÍA DEL TOLIMA	<b>REGISTRO</b> <b>INFORME DEFINITIVO MODALIDAD EXPRES</b>		
	<b>Proceso:</b> CF-Control Fiscal	<b>Código:</b> RCF-020	<b>Versión:</b> 01

02541

**HALLAZGO DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA (A) N°. 1.**


El área de almacén no tiene establecidos procedimientos de control sobre los elementos devolutivos que se entregan a los funcionarios para su uso, además no posee carpetas de responsabilidad actualizadas por funcionario.

- Verificado los documentos soportes se estableció que la entidad conto con el presupuesto disponible para los compromisos adquiridos de medicamentos y material médico quirúrgico, entre otros para la vigencia de 2011.
- Revisada cada una de las cuentas del personal que laboraron mediante orden de prestación de servicio para la vigencia de 2011, se constató que se encuentran debidamente legalizadas con documentos soportes, como la disponibilidad, registro presupuestal y demás documentos.
- Revisada las compras realizadas por caja menor y su legalización para el mes de diciembre de 2011, se pudo establecer que el procedimiento que aplicaron no presenta inconsistencias.

**CUADRO DE HALLAZGOS**

Hallazgo Administrativo	Incidencia				Beneficio de Auditoria	Página
	Fiscal	Valor	Disciplinaria	Penal	Valor	
1						3

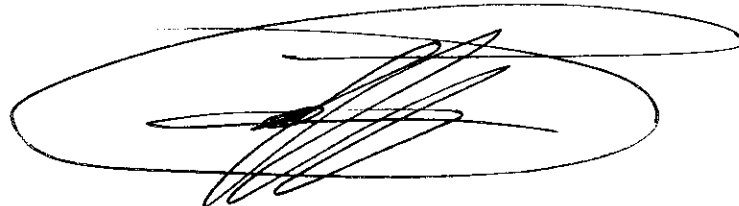
Igualmente se informa que la administración actual debe proponer acciones correctivas para los hallazgos identificados como "Hallazgos Administrativos" para lo cual debe diligenciar los formatos que para elaboración de planes de mejoramiento están anexos a la Resolución 351 del 22 de octubre de 2009, publicada en la página de la Contraloría Departamental del Tolima, ([www.contraloriatolima.gov.co](http://www.contraloriatolima.gov.co)).

 <b>CONTRALORIA</b> <small>DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA</small>	<b>REGISTRO</b>		
	<b>INFORME DEFINITIVO MODALIDAD EXPRES</b>		
	<b>Proceso:</b> CF-Control Fiscal	<b>Código:</b> RCF-020	<b>Versión:</b> 01

Para el envío del plan de mejoramiento cuenta con quince (15 ) días, a partir del recibo de la presente comunicación, a la ventanilla única de la Contraloría Departamental del Tolima, ubicada en el primer piso de la Gobernación, frente al Hotel Ambala.

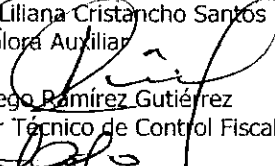
Cordialmente,

Atentamente,



**EFRAIN HINCAPIE GONZALEZ**  
 Contralor Departamental del Tolima

**Aprobo:**  Liliana Crislancho Santos  
 Contralora Auxiliar

**Revisó:**  José Diego Ramírez Gutiérrez  
 Director Técnico de Control Fiscal y Medio Ambiente

**Elaboro:**  Santos Cortes Ospina  
 Profesional Universitario.